

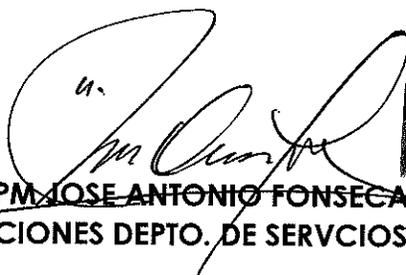
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que, durante el mes de abril del 2021, se firmaron diez (10) contratos de arrendamientos de inmuebles, los cuales detallo:

1. Inmueble para oficinas de la Fiscalía Local de Puerto Cortes
2. Inmueble para oficinas de la Fiscalía Regional de Danlí, El Paraíso.
3. Inmueble para oficinas de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) en Tegucigalpa.
4. Inmueble para oficinas de la Fiscalía Regional de Santa Bárbara.
5. Inmueble para oficinas de la Fiscalía Regional y ATIC en San Pedro Sula.
6. Inmueble para oficinas Anexo de la Fiscalía Regional de Danlí, El Paraíso.
7. Inmueble para oficinas de la Administración y RRHH de La Ceiba, Atlántida.
8. Inmueble para oficinas de la Fiscalía Local de Márcala, La Paz.
9. Inmueble para oficinas de la Fiscalía Local de Tela, Atlántida.
10. Terreno para estacionamiento de vehículos de la Fiscalía Local de Roatán, Islas de la Bahía.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de mayo del año 2022.



PM JOSE ANTONIO FONSECA
JEFE EN FUNCIONES DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES



//STEVE GALO